



Rectorado

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 090 -2018-UNTRM/R

Chachapoyas, 24 ENE 2018

VISTOS:

El Informe N° 0037-2018-UNTRM-R/DGA de fecha 23 de enero de 2018, mediante el cual, el Director General de Administración, informa sobre la certificación presupuestaria para el pago del personal CAS GESTIÓN; y el proveído, de fecha 24 de enero de 2018, mediante el cual, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar Resolución; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, tiene como objetivo, promover la ejecución de proyectos de investigación y transferencia tecnológica, para apoyar la formación de recursos humanos de alto nivel científico en aras del desarrollo regional y del país; así como fomentar el desarrollo sostenible de la Amazonía en armonía con la preservación del medio ambiente;

Que, el Contrato Administrativo de Servicios, es una modalidad contractual de la Administración Pública Privativa del Estado, que vincula a una entidad pública con una persona natural que presta servicios de manera no autónoma. Se rige por normas del derecho público y confiere a las partes únicamente los beneficios y las obligaciones que establece el Decreto Legislativo 1057 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM;

Que, el Estatuto Institucional, en su Artículo 286° establece que el personal no docente de la Universidad presta sus servicios de acuerdo a los fines de la Universidad, en los grupos ocupacionales, auxiliares, técnicos y profesionales, en apoyo a las tareas académicas y para el funcionamiento de la Universidad;

Que, con Oficio N° 0888-2017-UNTRM-DGA/DRH, de fecha 27 de diciembre de 2017, el Director de Recursos Humanos, solicita al señor Rector, la emisión del acto resolutorio autorizando la ampliación de contrato mediante una adenda de contrato por periodo de un mes a partir del 02 al 31 de enero de 2018 del personal contratado bajo la modalidad del Decreto Legislativo N° 1057 – CAS Gestión, teniendo en cuenta que durante el mes de enero las plazas serán convocadas a concurso público;

Que, mediante Informe N° 013-2017-UNTRM-R-DGA-DPP/SDP-RP, de fecha 29 de diciembre de 2017, el Responsable de Presupuesto, informa que respecto a la Programación Multianual del año 2018 el presupuesto programado para el pago del personal CAS Gestión se encuentra incorporado en el Presupuesto Institucional de Apertura PIA para su ejecución;





Rectorado

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

# RESOLUCIÓN RECTORAL

## N° 090 -2018-UNTRM/R

Que, con oficio N° 0746-2017-UNTRM-R-DGA/DPP, de fecha 29 de diciembre de 2017, el Director de Planificación y Presupuesto, hace llegar al Director General de Administración, el Informe ante mencionado, emitido por el Responsable de Presupuesto de la UNTRM;

Que, mediante Oficio N° 0005-2018-UNTRM-R/DGA, de fecha 04 de enero de 2018, el Director General de Administración, da a conocer al Secretario General, sobre el Informe del Responsable de Presupuesto, mediante la cual se señala que la certificación presupuestaria para el pago del personal CAS Gestión, según la estructura funcional programática fue emitida en el mes de junio del 2017 mediante CER N° 01476 con el informe N° 164-2017-SDGC, por el monto total de la transferencia (S/ 422,999.00 soles) el mismo que a la fecha cuenta con un saldo por devengar de S/ 215,427.83 soles) y se encuentra incorporado en el Presupuesto Institucional de Apertura PIA 2018;

Que, con Oficio N° 032-2018-UNTRM-R/DAL, de fecha 15 de enero de 2018, la Directora de Asesoría Legal, manifiesta que considerando que la Dirección de Economía, tiene como función dirigir, controlar, racionalizar y custodiar la adecuada utilización de los fondos públicos, continúese con el trámite que corresponda teniendo en consideración la disponibilidad financiera, considerando que son recursos ordinarios correspondientes al ejercicio fiscal 2017, conforme a lo consultado en el CONECTAMEF;

Que, mediante Oficio de Vistos, el Director General de Administración, señala que con Oficio N° 0005-2018-UNTRM-R/DGA, de fecha 04 de enero del presente año, hace llegar el Informe N° 013-2017-UNTRM-R-DGA-DPP/SDP-RP en el que se informa la existencia de crédito presupuestario para el pago del personal CAS Gestión;

Que, con proveído de vistos, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar Resolución;

Que, estando a las consideraciones expuestas y las atribuciones conferidas al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR**, en vías de regularización, la Contratación Administrativa de Servicios Profesionales para el Fortalecimiento de la Gestión Administrativa, para contrato de personal administrativo – CAS Gestión, sujeto al régimen laboral del Decreto Legislativo 1057, por el periodo de contratación del 02 al 31 de enero de 2018, según el siguiente detalle:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	REMUNERACIÓN (S/)	CARGO
1	CONDOR MONTENEGRO HECTOR ARMANDO	8,000.00	Profesional Responsable de la Oficina de Presupuesto



Rectorado

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

# RESOLUCIÓN RECTORAL

## N° 090 -2018-UNTRM/R

2	ZUTA CASTILLO PERCY	8,000.00	Profesional Responsable de la Oficina de Infraestructura
3	CRUZ GONGORA WILDER	5,500.00	Profesional para Monitoreo de Ejecución de Actividades y/o Proyectos
4	MUÑOZ ZABALETA YOSELYN	5,500.00	Especialista en Abastecimiento o Logística
5	JUAN CARLOS ENRIQUE TANTALEAN VILLALOBOS	5,500.00	Especialista en Abastecimiento o Logística



**ARTÍCULO SEGUNDO.- FACULTAR** a la Dirección de Recursos Humanos implemente las acciones respectivas para el contrato del personal citado en el artículo primero de la presente resolución.

**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR** la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**

UNIVERSIDAD NACIONAL  
"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

*[Signature]*  
Policarpo Chauca Valqui Dr.  
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

*[Signature]*  
ING. FERNANDO ISAAC ESPINOZA CANAZA  
SECRETARIO GENERAL (E)

PCHV/R  
FIEC/S/G  
Lrry/